



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2665

///doba, **23 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra "Traducción Científica - Sección Inglés", realizado el 17 de diciembre del corriente y para la cual fue convocada la Profesora Cecilia Caeiro de la Universidad Nacional del Comahue, como parte integrante del jurado, junto a las Profesoras Laura Ferreyra y Dolores Sestopal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior 780/13,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 381/13,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de dos días de viático a la Profesora Cecilia Caeiro de la Universidad Nacional del Comahue, D.N.I. 4.979.752, con motivo de su participación en el jurado del Concurso de la Cátedra "Traducción Científica - Sección Inglés", conjuntamente con las Profesoras Laura Ferreyra y Dolores



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Sestopal de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el 17 de diciembre ,
por un monto de **pesos un mil (\$1.000)**

Art. 2º.- Avalar el pago a favor de la Profesora Cecilia Caeiro de la Universidad Nacional del Comahue, D.N.I. 4.979.752, en concepto de reintegro de pasajes General Roca -Córdoba, Córdoba – General Roca, con motivo de su participación en el jurado del Concurso de la Cátedra “Traducción Científica - Sección Inglés”, conjuntamente con las Profesoras Laura Ferreyra y Dolores Sestopal de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el 17 de diciembre, por un monto de **pesos un mil ochocientos ochenta (\$1.880)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba